	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: Establecimiento de Sanidad Militar 5114

FECHA INFORME: Día: 01 Mes: abril Año: 2026

CONTRATO N°. 001-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM3114-2026

CONTRATISTA: KAREN VANESSA MELO MENESES

VALOR DEL CONTRATO: $ 61.952.000

FORMA DE PAGO: Se efectuará mediante pagos parciales descritos a continuación

PERIODO	MES PAC	VALOR A PAGAR
28-feb-26	mar-26	$ 5.632.000
31-mar-26	abr-26	$ 5.632.000
30-abr-26	may-26	$ 5.632.000
31-may-26	jun-26	$ 5.632.000
30-jun-26	jul-26	$ 5.632.000
31-jul-26	ago-26	$ 5.632.000
31-ago-26	sep-26	$ 5.632.000
30-sep-26	oct-26	$ 5.632.000
31-oct-26	Nov 2026 y/o cuentas por pagar cancelados en el primer trimestre del 2027	$ 5.632.000
30-nov-26	Dic 2026 y/o cuentas por pagar cancelados en el primer trimestre del 2027	$ 5.632.000
Las actividades realizadas del 1 al 20 de diciembre del 2026	Diciembre 2026 y/o cuentas por pagar cancelados en el primer trimestre del 2027	De acuerdo con las horas reportadas y realizadas a entera satisfacción se pagará de acuerdo con la resolución de honorarios 1408 del 23 DE OCTUBRE DEL 2025 a $32.000 pesos la hora
Las actividades realizadas del 21 al 31 de diciembre del 2026	Cuentas por pagar cancelados en el primer trimestre del 2027	De acuerdo con las horas reportadas y realizadas a entera satisfacción se pagará de acuerdo con la resolución de honorarios 1408 del 23 DE OCTUBRE DEL 2025 a $32.000 pesos la hora

NOTAS:
1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana – CACOM-4-ESM3114, se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. De acuerdo a la entrada en vigencia de la Ley 2381 del 2024, en el mes de Julio de la presente vigencia se deberá por parte de la Unidad Militar y antes de realizar el pago pactado, descontar el monto de las cotizaciones obligatorias de que trata la mencionada Ley, y realizar el pago correspondiente al pilar contributivo. Lo cual se reputa y es conocimiento del futuro contratista.
6. El Ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II. El pago e

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 22 Mes 02 Año 2026.

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4

CONTRATO MODIFICATORIO: No Aplica

FECHA DE FIRMA: No Aplica

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: No Aplica

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

El término de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.

Porcentaje Avance en tiempo: 17.66%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 16.77%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: $ 5.632.000

Porcentaje de pagos realizados: 9,09%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 90.91%

DOCUMENTO PAGO

No	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR
1	61874026	04/03/2026	$5.632.000

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
KAREN VANESSA MELO MENESES	MEDICO GENERAL	1085304449

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No _X_ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

No aplica

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X_. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

No aplica

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __X__ Sí ___

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X__

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES
1. El contratista desarrollará las actividades descritas en la presente ficha técnica dentro de los horarios ofertados a la atención al público por el Establecimiento de Sanidad Militar 5114, para el desarrollo de las diversas actividades asistenciales programadas en consulta externa de manera presencial, para este caso el OPS ofrecerá sus servicios y cumplirá la intensidad de horario en el presente contrato.	Se da cumplimiento hasta a las horas programadas con (176 dentro del horario que oferta el establecimiento de sanidad n 5114-CACOM4, se brinda el servicio médico asistencial prese a pacientes con diagnóstico de patología crónica por ruta de ri cardiovascular. Adicional el establecimiento cuenta ya cor agendas programadas a tres meses con el fin de cont prestando las actividades asistenciales y administrativas e unidad, de esta forma dar cumplimiento a los requerimiento establecimiento.
2. Registrar en la historia clínica del paciente el aplicativo SALUD.SIS el procedimiento realizado, en forma adecuada, con claridad de acuerdo con las	Se cumple, se realiza Historia clínica completa que cumple c auditoria por ruta de cardiovascular, brinda un seguim detallado de la enfermedad crónica en cuestión. Se asigna CI

normas establecidas vigentes para el manejo de la historia clínica y retroalimentadas en el comité de auditorías de historias clínicas.	correspondiente para Hipertensión arterial y Diabetes mellitus. Impacto renal y complicaciones. Todo se deja registrado de acuerdo a la normativa por plataforma SALUD. SIS.
3. Realizar el proceso de referencia de aquellos casos que ameriten la atención en complementaria, así como el monitoreo y control de contra referencia de los pacientes.	Se cumple con el procedimiento de referencia al paciente que requiera de atención especializada, teniendo en cuenta intervención interdisciplinaria propia de la ruta cardiovascular por patologías crónicas.
4. Prescribir los medicamentos de acuerdo a lo establecido en los Acuerdos 053 de la DIGSA o sus actualizaciones y Diligenciar formatos de medicamentos fuera de vademécum cuando sea requerido según lo establecido en las guías de manejo propias o nacionales.	Se da cumplimiento de la normativa de prescripción de medicamentos teniendo en cuenta reportes de Invima, pacientes de alto costo con medicamentos no incluidos en el acuerdo a quienes se les realiza reformulación con CTC vigente por especialista ya con aprobación previa por la junta médica en Bogotá. En cada consulta se valora pertinencia del mismo y supervisión por especialista.
5. Aplicar las guías de manejo estipuladas por la Jefatura de Salud y el ESM 3114. En especial las guías de manejo de enfermedades crónicas (diabetes e hipertensión).	Se aplican las guías en la práctica médica, Actividades virtuales programadas por DIGSA y la jefatura.
6. Velar por el buen uso de los equipos puestos a disposición para el cumplimiento de sus labores y actividades del presente objeto contractual cuidado así de manera adecuada el bien asignado.	se cumple. consultorio #2 de consulta externa ubicado en ESM 5114 CACOM4.
7. Diligenciar los RIPS en el aplicativo dispuesto (IRON) adecuadamente, incluidas las inasistencias en el sistema IRON diariamente. También a su vez debe registrar los diagnósticos CIE-10 en el mismo aplicativo (diagnostico principal y secundarios según corresponda), y estos deben coincidir con los registrados en el SALUDSIS.	Cumplimiento del 100% de las actividades realizadas en la parte asistencial, registro de atenciones médicas por portal SALUD SIS.
8. Reportar diariamente las actividades de vigilancia epidemiológica que por ley es dispuestas para todo el personal de la salud.	Se cumple en caso de tener algún caso de reporte .
9. Reportar en forma inmediata cualquier novedad o accidente ocurrido a causa de prestación de sus servicios profesionales.	No se presentó novedad o accidente durante el mes de FEBRERO 2026.
10. Hacer uso de los elementos de bioseguridad y protección personal en el desar de los procedimientos, consulta médica y/o atención de los pacientes.	Elementos de bioseguridad. Bata, Gorro, Guantes ETC.
11. Mensualmente informar al Coordinador del Modelo de Atención Integral en Salud los pacientes identificados con patologías crónicas y de alto costo	El jefe del establecimiento y comandante del escuadrón asistencial realizan supervisión del funcionamiento de las rutas, seguimiento mensual con supervisor del contrato de cuentas de alto costo. Se pone en conocimiento al comandante del ESM la entrega final de la base de datos de la cuenta de alto costo renal al personal encargado militar para previa revisión y entrega ante el ente de salud para el 2026.
12. Ejecutar el programa de Pacientes con enfermedades Crónicas y patologías asociadas, debe realizar consulta médica, seguimiento y control paraclínico según sea el caso, basándose en las guías de manejo establecidas por la Jefatura de Salud.	Se cumple con la indicación y seguimiento de paraclínicos por plataforma Enterprise de acuerdo con lo establecido por la guía de manejo clínico para patologías crónicas.
13. Realizar 01 actividad grupal mensual a la población adscrita a este Establecimiento con el fin de buscar factores de riesgos que desencadenen enfermedades crónicas y patologías asociadas, de igual manera realizar actividades para evitar complicaciones en la población que se encuentra en este grupo.	Se realiza intervención educativa individual. (manejo de hipertensión – educación diabetológica – medidas de nefro protección – estilos de vida saludable – importancia de adherencia al tratamiento farmacológico e indicaciones medicas actuales – educación diabetológica).
14. Alimentar la matriz de Cuenta de alto costo, enfermedad renal Crónica y sus precursoras, así mismo solicitar los exámenes necesarios según sea el caso para el reporte adecuado y oportuno de esta. Esto será objeto de revisión por parte del médico militar mensualmente, por lo que se deberá enviar dentro de los 5 primeros días hábiles del mes vencido.	Se inicia verificación de a matriz CACR para cohorte 2025 – 2026. Se recibe capacitación y nuevo instructivo.

15. Alimentar la Matriz de Precursoras, así mismo solicitar los exámenes necesarios según sea el caso para el reporte adecuado y oportuno. Esto será objeto de revisión por parte del médico militar mensualmente, por lo que se deberá enviar dentro de los 5 primeros días hábiles del mes vencido.	Se inicia verificación de a matriz CACR para cohorte 2025 – 2026. Se recibe capacitación y nuevo instructivo.
16. Realizar verificación del diligenciamiento de Historias clínicas basado en los formatos establecidos por la Jefatura de Salud y entregarlos en las fechas establecidas.	Se realiza registro de la atención a tiempo real de la valoración del paciente, historia clínica sistematizada por portal SALUD SIS. Se realizan formulas medicas manuales en formato establecido si no se cuenta con sistema y adicional se entrega renovación de CTC en los formatos estipulados para este proceso.
17. Realizar el informe mensual del seguimiento a los pacientes del programa de patologías crónicas y enfermedad renal crónica.	Se inicia verificación de a matriz CACR para cohorte 2025 – 2026, se inicia verificación de los pacientes.
18. El contratista deberá conocer y aceptar las estipulaciones particulares que se pactan en el presente contrato, dirigidas a proteger los derechos fundamentales de los usuarios adscritos al ESM y particularmente a evitar y a conjurar de manera inmediata cualquier tipo de maltrato o afectación a su integridad física o psicológica.	Se cumple.
19. Realizar Algoritmo MINSALUD diagnóstico ERC al 100% de los usuarios con TFG alterada, mencionado algoritmo debe quedar registrado en la Historia Clínica SALUD.SIS del paciente.	la finalidad es lograr completar el algoritmo renal en el 100% de los pacientes, existen varios pacientes indeterminados en la cuenta 2025-2026 por no tener paraclínicos al día y no lograr cumplir metas del algoritmo establecido, se deja en debido registro en la nota médica como soporte.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

No aplica

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)
_No aplica

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: __X_____ NO: _____

No se materializó ningún riesgo durante el mes ejecutado

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	CT ACOSTA ESPAÑA ANGELA MARCELA
FIRMA:	Angela Acosta E
C.C. No.	1.085.272.296
DEPENDENCIA:	ESM

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	No aplica	No aplica	No aplica

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			**No aplica**
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			**Pendiente**